

Las **garantías** que protegen tu tranquilidad.

Con **ARAG Alquiler** dispondrás de todas las coberturas jurídicas que te garantizarán el mayor rendimiento de tu inversión y la máxima tranquilidad.



ASISTENCIA JURÍDICA
TELEFÓNICA



DEFENSA Y RECLAMACIÓN
EN CONTRATOS
DE ARRENDAMIENTO



IMPAGO
DE ALQUILERES



ACTOS
VANDÁLICOS



DEFENSA DE LOS DERECHOS
RELATIVOS A LA VIVIENDA
O LOCAL



DEFENSA DE LA
RESPONSABILIDAD PENAL



RECLAMACIÓN DE DAÑOS
DE ORIGEN
EXTRA CONTRACTUAL



RECLAMACIÓN EN CONTRATOS
DE REPARACIÓN
Y MANTENIMIENTO



DEFENSA
DE OTROS SEGUROS

El líder legal está junto a ti
www.arag.es

Para informarte de todas las coberturas y sus límites,
consulta a tu asesor de seguros o llama al **902 24 27 24**



El blog de ARAG

El presente folleto no constituye una oferta comercial firme. Las condiciones generales, especiales y particulares del seguro se entregarán en el momento de la formalización del mismo. ARAG SE, Sucursal en España. Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 43406, Folio 203, Hoja B428649. CIF W0049001A

Mod. 14293 (07/14)



ARAG Alquiler

Sé propietario también
de la máxima tranquilidad



¿Te preocupa que tu inquilino no pague el alquiler?



¿Se ha estropeado la caldera y no sabes quién debe pagar la reparación?



¿Sabes cómo afrontar un caso de desahucio?



¿Tendrás que devolver la fianza cuando el inquilino se vaya?

Despreocúpate por completo.

Si tienes una vivienda o local comercial que alquilar, olvídate de dolores de cabeza. **ARAG Alquiler** estará a tu lado para reclamar y defender tus derechos.

ARAG Alquiler es un producto actual que se ha adaptado a tus necesidades. Un seguro tan importante como elegir un buen inquilino.

Garantías

Asistencia Jurídica Telefónica

¿Tienes dudas sobre quién debe pagar la reparación de la caldera?

¿El inquilino ha incumplido parte del contrato y no estás seguro si puedes hacer una reclamación?



Con sólo llamar a ARAG tendrás, de inmediato, todas las respuestas que necesites sobre tus derechos y obligaciones como arrendador. Porque podrás llamar tantas veces como quieras, sin límite de consultas.

Defensa y reclamación en contratos de arrendamiento

¿Tu inquilino ha incumplido el contrato y ha realquilado el inmueble?

¿Qué puedes hacer si tus inquilinos realizan obras no consentidas en la propiedad?



ARAG defiende y reclama tus derechos en conflictos relacionados con el contrato de arrendamiento. Por ejemplo, ante casos de impagos, daños a la vivienda, importes de la fianza o procesos de desahucio, entre otros.

Impago de alquileres

¿Qué haces si el inquilino no paga un mes de alquiler?

¿Estás cansado de no cobrar las rentas de tu local comercial arrendado?



Recurre a tus abogados de ARAG y olvídate de preocupaciones. Con esta garantía asumimos el coste de los impagos por parte del inquilino, siempre que exista un juicio de desahucio. Tu piso quedará libre lo antes posible gracias a las gestiones de abogados especializados, sin costes extras para ti.

Actos vandálicos

¿El inquilino ha causado desperfectos importantes en el suelo o en las puertas?

¿Tras la marcha de tu inquilino has encontrado las paredes destrozadas?



Si tras un proceso de desahucio descubres que en tu propiedad existen deterioros inmobiliarios del continente, llama a tus abogados de ARAG que te enviarán a un perito quien valorará el alcance de los daños. Asumiremos los destrozos que te hayan causado en el continente.

Defensa de los derechos relativos a la vivienda o local

¿Los vecinos han presentado una queja porque tu inquilino hace demasiado ruido?

¿Un vecino genera humos excesivos, molestando en la convivencia al resto de vecinos?



Si tienes problemas con un vecino o con la comunidad de propietarios, ARAG reclamará en tu nombre y defenderá tus derechos como propietario.

Defensa de la responsabilidad penal

¿Tu inquilino te ha denunciado por amenazas o agresiones?

¿Te han acusado de haber entrado en el piso y haberte llevado algo?



Si te denuncian o te exigen responsabilidades penales, ARAG te defiende como arrendador. Tendrás un abogado que te representará, sin costes adicionales, para garantizarte la mejor defensa.

Reclamación de daños de origen extracontractual

¿Un vecino ha causado humedades en tu vivienda alquilada?

¿Se ha inundado el local comercial arrendado por un escape de agua del vecino de arriba?



ARAG te garantizará la reclamación a un tercero por los daños que pudieran ocasionar a tu vivienda o local y a los bienes ubicados en el interior.

Reclamación en contratos de reparación y mantenimiento

¿Has pagado por la reparación de la calefacción del local arrendado y sigue sin funcionar?

¿Tu inquilino se sigue quejando porque el contador de la luz no se reparó correctamente?



En caso de incumplimiento de contratos de servicios, de reparación o de mantenimiento de las instalaciones, ARAG defiende tus derechos como propietario tanto por la vía amistosa como por la vía judicial.

Defensa de otros seguros

Un vecino se ha dejado el grifo abierto y ha causado daños en tu vivienda alquilada, por lo que recurre a tu compañía del hogar. ¿No responde como debería?

¿Han aparecido humedades que tu compañía del hogar no quiere pagar?



Con ARAG no te preocupes porque tus derechos como propietario serán defendidos, también, frente a otras aseguradoras.



Caso real

Daños ocasionados por un vecino

Julia es propietaria de un piso en alquiler. Ella estaba muy contenta con su inquilina Marta porque después de tres años no habían tenido problemas. Un día, Marta llamó a Julia para explicarle que tenía un problema de convivencia con uno de los vecinos porque al reparar unos conductos del aire acondicionado, había dañado la chimenea, unas salidas de gases y el patio de la vivienda alquilada. Marta le comentó que habló en varias ocasiones con el vecino pero que no estaba dispuesto a arreglar nada y no sabía qué más podía hacer. Como el piso era propiedad de Julia, pensó que lo mejor era informarle de la situación. Julia intentó llegar a un acuerdo amistoso con el vecino pero tras sus intentos, decidió llamar a sus abogados de ARAG para que se encargaran de todo.

El abogado de ARAG se puso en contacto con el vecino para convencerle de que tenía que reparar los daños que había ocasionado. Este se mostró dispuesto a colaborar y fue reparando todos los daños, excepto la chimenea. El arreglo de la misma se iba posponiendo por diferentes motivos. Como no hubo manera, el abogado de Julia presentó una demanda para que el vecino reparara la chimenea. El juez dio la razón a ARAG y Julia, obligando al vecino a hacer la reparación de la chimenea.

Afortunadamente, Julia tenía un seguro de ARAG Alquiler porque pensaba que era la mejor manera de proteger su propiedad. Gracias a sus abogados, consiguió que sus derechos fueran defendidos sin costes adicionales para ella.